

A la atención: Sr. Director del Establecimiento Penitenciario de Valencia

Carretera nacional 340 km 225, 46220 Picassent

Asunto: Curso de albañilería en módulo de cuarentena de ingresos y de casos sospechosos, probables o confirmados de coronavirus

Alberto Téllez Martínez en calidad de Delegado de Prevención en el Comité de Seguridad y Salud laboral de Instituciones Penitenciarias en la provincia de Valencia, por medio del presente **EXPONE:**

Según se ha tenido conocimiento está previsto que el próximo mes de julio comience en el Centro Penitenciario de Valencia un curso de albañilería en el que, según se ha desarrollado en años anteriores, participarán internos de diferentes módulos del centro y habrá algún monitor externo.

Según esa misma información ese curso de albañilería se desarrollará en el módulo 6 de la Unidad de Cumplimiento.

Ese módulo 6 es el que se ha destinado a la cuarentena de los ingresos de libertad y, además, según se indicó en la última reunión del Comité, es al que se destinará a todos aquellos sospechosos, probables o confirmados de Covid 19 en el centro.

Actualmente el funcionamiento de ese módulo es ya bastante caótico, por ejemplo porque no tiene un economato en el módulo, y los pedidos se tienen que traer desde otro departamento.

No tiene mucho sentido en la situación actual que ese curso se lleve a cabo, pero lo que ya no tiene lógica ninguna es que se haga precisamente en ese módulo.

Pero además, las propias normas de actuación para los empleados públicos penitenciarios en relación con el SARS-COV-2 señalan que en los departamentos que se deben habilitar en todos los centros penitenciarios para este tipo de casos *“se limitará el número de personas y el tiempo de exposición”* para reducir las posibilidades de transmisión. Por tanto, **el que se desarrolle un curso de estas características en ese lugar sería contrario a lo dispuesto en las mismas.**

El hecho de que en estos momentos no haya ningún caso sospechoso, probable o confirmado no quiere decir que no lo pueda haber próximamente, y desde luego lo que no parece aconsejable es que en ese módulo estén entrando y saliendo internos de otros departamentos y personal externo al centro, ya que, por mucho que se quiera, no se le pueden poner puertas, o en este caso tabiques, al virus.

Por todo ello, este Delegado **SOLICITA**:

1/ En caso de que no sea posible suspender la realización del mencionado curso de albañilería, que el mismo no se realice en el departamento en el que los ingresos de libertad guardan cuarentena y en el destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados de coronavirus por entender que va en contra de los protocolos establecidos por la Administración penitenciaria, y que puede suponer un riesgo para los trabajadores del centro, sus familias, y también los internos.

Todo ello en Picassent, a 25 de junio de 2020.



Fdo. Alberto Téllez Martínez
Delegado Prevención IIPP Valencia

Solicita: Por todo ello, este Delegado SOLICITA:

1/ En caso de que no sea posible suspender la realización del mencionado curso de albañilería, que el mismo no se realice en el departamento en el que los ingresos de libertad guardan cuarentena y en el destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados de coronavirus por entender que va en contra de los protocolos establecidos por la Administración penitenciaria, y que puede suponer un riesgo para los trabajadores del centro, sus familias, y también los internos.

Documentos anexados:

Curso albañilería modulo 6 CP Valencia - Curso albañilería modulo 6.pdf (Huella digital: 7a55804d8c3ed39f1d0ccfa6e14aff155e609c0f)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.